



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.229-5/2018

FECHA: 31 DE MAYO DE 2018

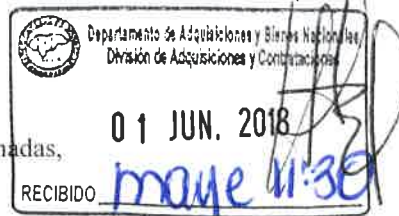
RESOLUCIÓN No.229-5/2018.- Sesión No.3730 del 31 de mayo de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.90-3/2018 del 8 de marzo de 2018 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.08/2018 para la contratación por lotes, por el término de un (1) año comprendido del 15 de junio de 2018 al 14 de junio de 2019, de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que se describen a continuación: **Lote No.1:** Cuatro (4) equipos (Firewall/IPS) de alto rendimiento marca Juniper SRX 1400 ubicados en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República. **Lote No.2:** Seis (6) equipos (Firewall/IPS) de rendimiento medio marca Juniper SRX 550, de los cuales cuatro (4) están instalados en la sucursal del Banco en la ciudad de San Pedro Sula y dos (2) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, efecto para el cual se aprobó el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, por lo cual, el 30 de abril de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como del representante de la empresa CESA de Honduras, S.A., como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura del sobre conteniendo la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



*Para su atención
gracias
31-5-18*

*Maria Ferris:
Contratación
31/05/18
Damas
4/6/2018*



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.229-5/2018

- 2 -

CONSIDERANDO: Que tomando en cuenta que en el presente caso existe un número limitado de posibles oferentes en el mercado nacional que prestan este tipo de servicios, en el pliego de condiciones se contempló la posibilidad de que la adjudicación de la misma se efectuara aún y cuando solo se presentara un (1) oferente, siempre que éste cumpliera con todos los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y en el pliego de condiciones de la citada licitación y la misma resultara conveniente para la Institución.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, en su informe de revisión final de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica contenido en el memorándum TyC-1631/2018 del 17 de mayo de 2018, concluyó que la empresa CESA de Honduras, S.A. presentó su oferta y subsanó de conformidad con lo solicitado, indicando que la misma califica para brindar los servicios objeto de la licitación en referencia, al haber obtenido en la evaluación de la oferta una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por la empresa CESA de Honduras, S.A. asciende a un valor total de un millón trescientos once mil lempiras (L1,311,000.00), que incluye ciento setenta y un mil lempiras (L171,000.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-4873/2018 del 29 de mayo de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-4871/2018 del 28 de mayo de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-1192/2018 del 28 de mayo de 2018, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. la Licitación Pública No.08/2018.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 132, 136, 139 y 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.08/2018,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. la Licitación Pública No.08/2018 para la contratación por lotes, por el término de un (1) año comprendido del 15 de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.229-5/2018

- 3 -

junio de 2018 al 14 de junio de 2019, de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que se describen a continuación: **Lote No.1:** Cuatro (4) equipos (Firewall/IPS) de alto rendimiento marca Juniper SRX 1400 ubicados en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República. **Lote No.2:** Seis (6) equipos (Firewall/IPS) de rendimiento medio marca Juniper SRX 550, de los cuales cuatro (4) están instalados en la sucursal del Banco en la ciudad de San Pedro Sula y dos (2) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por un valor total de un millón trescientos once mil lempiras (L1,311,000.00), que incluye ciento setenta y un mil lempiras (L171,000.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar esta resolución a la empresa CESA de Honduras, S.A. para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.


HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

WNSA

- 📁 Subgerencias
 - Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



31 de mayo de 2018

Secretaría del
Directorio

Lcda. María Irene Fonseca Andrade

Gerente General de
CESA de Honduras, S.A.
Ciudad

Estimada licenciada Fonseca:

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras transcribe a usted la Resolución No.229-5/2018 de esta Institución, que literalmente dice:

«RESOLUCIÓN No.229-5/2018.- Sesión No.3730 del 31 de mayo de 2018.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.90-3/2018 del 8 de marzo de 2018 se autorizó el procedimiento de Licitación Pública No.08/2018 para la contratación por lotes, por el término de un (1) año comprendido del 15 de junio de 2018 al 14 de junio de 2019, de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que se describen a continuación: **Lote No.1:** Cuatro (4) equipos (Firewall/IPS) de alto rendimiento marca Juniper SRX 1400 ubicados en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República. **Lote No.2:** Seis (6) equipos (Firewall/IPS) de rendimiento medio marca Juniper SRX 550, de los cuales cuatro (4) están instalados en la sucursal del Banco en la ciudad de San Pedro Sula y dos (2) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, efecto para el cual se aprobó el pliego de condiciones correspondiente.

CONSIDERANDO: Que en su oportunidad se efectuaron las publicaciones de ley del aviso de invitación a la referida licitación, por lo cual, el 30 de abril de 2018 el Comité de Compras, contando con la asistencia de la Directora designada para tal efecto, de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, este último en calidad de observador, así como del representante de la empresa CESA de Honduras, S.A., como único oferente, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica, así como la apertura del sobre conteniendo la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.



Lcda. María Irene Fonseca Andrade
Resolución No.229-5/2018

- 2 -

Secretaría del
Directorio

CONSIDERANDO: Que tomando en cuenta que en el presente caso existe un número limitado de posibles oferentes en el mercado nacional que prestan este tipo de servicios, en el pliego de condiciones se contempló la posibilidad de que la adjudicación de la misma se efectuara aún y cuando solo se presentara un (1) oferente, siempre que éste cumpliera con todos los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y en el pliego de condiciones de la citada licitación y la misma resultara conveniente para la Institución.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Evaluadora, en su informe de revisión final de la documentación subsanada y la evaluación de la documentación legal y técnica contenido en el memorándum TyC-1631/2018 del 17 de mayo de 2018, concluyó que la empresa CESA de Honduras, S.A. presentó su oferta y subsanó de conformidad con lo solicitado, indicando que la misma califica para brindar los servicios objeto de la licitación en referencia, al haber obtenido en la evaluación de la oferta una calificación superior al ochenta por ciento (80%) requerido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que la oferta económica presentada por la empresa CESA de Honduras, S.A. asciende a un valor total de un millón trescientos once mil lempiras (L1,311,000.00), que incluye ciento setenta y un mil lempiras (L171,000.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante el memorándum ABN-4873/2018 del 29 de mayo de 2018, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-4871/2018 del 28 de mayo de 2018, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el memorándum JUR-1192/2018 del 28 de mayo de 2018, recomienda a este Directorio adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. la Licitación Pública No.08/2018.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 50 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 76 de la Ley General de la Administración Pública; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 132, 136, 139 y 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No.08/2018,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. la Licitación Pública No.08/2018 para la contratación por lotes, por el término de un (1) año comprendido del 15 de junio de 2018 al 14 de junio de 2019, de los servicios de mantenimiento



Lcda. María Irene Fonseca Andrade
Resolución No.229-5/2018

- 3 -

Secretaría del
Directorio

preventivo y correctivo que se describen a continuación: **Lote No.1:** Cuatro (4) equipos (Firewall/IPS) de alto rendimiento marca Juniper SRX 1400 ubicados en el edificio del Banco Central de Honduras en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República. **Lote No.2:** Seis (6) equipos (Firewall/IPS) de rendimiento medio marca Juniper SRX 550, de los cuales cuatro (4) están instalados en la sucursal del Banco en la ciudad de San Pedro Sula y dos (2) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, por un valor total de un millón trescientos once mil lempiras (L1,311,000.00), que incluye ciento setenta y un mil lempiras (L171,000.00) por concepto de impuesto sobre ventas.

2. Comunicar esta resolución a la empresa CESA de Honduras, S.A. para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha».

Atentamente,

HUGO DANIEL HERRERA
Secretario



WNSA

📁 Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales - BCH
Departamento Jurídico - BCH

